Crédito Agropecuario
Región Moquegua (3)

A-TI-MO-EM-AP-01-19

Rangos	Moneda Nacional		Oportunidad de Cobro
Tasa de interés compensatorio en moneda nacional (MN)	TEA (1) (2)		
Modalidad: AVN (5)	Mínimo	Máximo	Al momento que se solicite el crédito
De S/ 500.00 a S/ 29,999.99	41.75%	80.00%	
De S/ 30,000.00 a S/ 99,999.99	28.32%	80.00%	
Mayor o = a S/ 100,000.00	24.60%	80.00%	
Tasa de interés moratorio en moneda nacional (MN)	189.00%		Desde el primer día de atraso

Notas:

(1) TEA: Tasa de interés efectiva anual fija. Año de 360 días

(2) Toda transacción financiera está sujeta al pago de ITF de 0.005% de acuerdo al TUO de la Ley Nº 28194 y su modificatoria Ley Nº 29667

(3) Aplica a : Agencia Moquegua.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.

Información actualizada a: 02 de Diciembre de 2019 **Tarifario aplicable a partir del: 02 de Diciembre de 2019**